



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 AGO 2020

Recibido.....1143.....Hs.

Exp. N°.....38726.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por el congelamiento de las tarifas de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) dispuestas por Decreto 0773/20 y expresa la necesidad de que Aguas Santafesinas SA adopte la misma medida, a los fines de mitigar los efectos económicos y sociales de la difícil situación de pandemia que estamos atravesando.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El país se encuentra en emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, dispuesta por Ley N° 27.541, a causa de la pandemia de COVID-19. En este contexto, es necesario promover desde el Estado medidas tendientes a aliviar el malestar económico de las familias y las pymes santafesinas afectadas por la difícil situación que estamos atravesando.

El suministro de los servicios públicos domiciliario de electricidad y agua potable es imprescindible para el desarrollo de una vida digna y saludable: son servicios esenciales para todo ser humano. Consideramos que el Estado debe asumir un rol activo para garantizar el acceso a los servicios básicos y evitar una mayor vulneración de derechos, especialmente en tiempos de fuerte recesión como el que vive nuestro país y nuestra provincia.

Es por esto celebramos la suspensión de los aumentos en la tarifa de los servicios públicos de energía eléctrica por hasta el 31 de diciembre de 2020, dispuesta por el Poder Ejecutivo provincial mediante decreto 773/20.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**